Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 06 DE JULIO DEL 2023.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

Siendo a la 10:00 hs, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 7301/21, integran el Comité de Evaluación el Lic. Hugo González Director de Administración y Finanzas el Abg. Cebelio Martínez Secretario Privado y el Abg. Ramón Viveros Guillen Secretario General en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023 **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA" ID N°430.778**.

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 03 de julio del 2023, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó dos oferentes. Las empresas:
1- CMGV IMPORT EXPORT. con R.U.C.3193461-7, ofertando por un monto total de **Gs. 2.277.300(Guaraníes: dos millones doscientos setenta y siete mil trescientos. -)**
2- AD SUPPLY VENTAS Y SERVICIOS con R.U.C. 4685023-6, ofertando por un monto total de: **Gs. 2.978.000 (Guaraníes: dos millones novecientos setenta y ocho mil. -)**

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 2.992/19, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado dos sobres que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art.34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la **Resolución DNCP Nº 5.695/19** art. 30 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas.-

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	**ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA**
N° de Identificador del Llamado	**430.778**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA N° 19/2023**
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	**03 DE JULIO A LAS 07:45 HORAS**
Restricciones para presentar propuestas	**Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas**

Que, conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y, según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Cebelio Martínez
Secretario Privado del Intendente

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. -

Que, por su parte decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Resolución DNCP Nº 5695/19 Art. 30, que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.

1. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto Nº 2992/19, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE 1	OFERENTE 2
	CMGV IMPORT EXPORT.	AD SUPPLY Ventas y Servicios
1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	Cumple	Cumple
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes –	Cumple	Cumple

Abg. Cebelio Martinez
Secretario Privado del Intendente

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

RUC. (Personas Físicas)		
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Personas Físicas)	No Aplica	No Aplica
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas)	No Aplica	No Aplica
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Personas Jurídicas)	No Aplica	No Aplica
8. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Personas Jurídicas)	No Aplica	No Aplica
9. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple	Cumple

De la verificación surge que las firmas. **CMGV IMPORT EXPORT. Y AD SUPPLY VENTAS Y SERVICIOS,** han cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

2. Correcciones aritméticas

Oferente: No se ha practicado correcciones aritméticas.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio por total de la oferta:

N°	Descripción	CMGV IMPORT EXPORT.	AD SUPPLY
1	ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	2.277.300	2.978.000

A continuación, se procede a la verificación y aplicación del margen de Preferencia Nacional y local.

4. Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA**", se menciona que, considerando que las Firmas no han presentado en su oferta el Certificado, el beneficio no fue

Abg. Cebelio Martínez
Secretario Privado del Intendente

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Adm. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

aplicado.

5. Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

En este apartado se deja constancia que la empresa: **AD SUPPLY VENTAS Y SERVICIOS,** tiene como domicilio fijado dentro del Departamento Alto Paraná, territorio departamental de la convocante, según consta en sus patentes comerciales, por tanto la empresa mencionada posee el margen de preferencia local a favor de su oferta, con relación a la oferta de la empresa **CMGV IMPORT EXPORT.**, que fija domicilio en Villa Elisa de la Ciudad de Asunción Departamento Central, fuera del territorio departamental de la convocante según la patente comercial de ésta empresa que obran en expediente. El coeficiente 1.1 se aplica a la oferta de la empresa **CMGV IMPORT EXPORT,** De conformidad al art. 63 del Decreto Nº 2992/19 numeral 2 se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor quedando de la siguiente manera.

ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	CMGV IMPORT EXPORT	AD SUPPLY.
OFERTADO	2.277.300	2.978.000
PEFERENCIA LOCAL + 10%	227.730	0
TOTAL	2.505.030	2.978.000

En este apartado y de conformidad al cuadro ilustrado más arriba en donde se agrupa a los oferentes en orden numérico de menor a mayor, tenemos como resultado a la empresa **CMGV IMPORT EXPORT** con la oferta más baja, que se selecciona provisoriamente, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

6. Análisis de precio Ofertado. CMGV IMPORT EXPORT.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ITEM	DESCRIPCION	Precio Referencial	-25%	+15%	Precio Ofertado	Diferencia en Gs.	Diferencia en %
1	*Almohadilla de tinta color azul*	*11.958*	2.990	1.794	9.500	-2.458	-20,56%
2	*Almohadilla de tinta color negro*	*11.958*	2.990	1.794	9.500	-2.458	-20,56%
3	*Almohadilla de tinta color rojo*	*11.292*	2.823	1.694	9.500	-1.792	-15,87%
4	*Bandeja porta documentos, 2 bandejas*	*58.750*	14.688	8.813	62.500	3.750	6,38%
5	*Bandeja porta documentos, 3 bandejas*	*83.000*	20.750	12.450	81.000	-2.000	-2,41%

Abg. Cebelio Martínez
Secretario Privado del Intendente

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

6	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	17.708	4.427	2.656	17.500	-208	-1,17%
7	Bibliorato lomo fino tamaño chico	17.708	4.427	2.656	17.500	-208	-1,17%
8	Bibliorato lomo ancho tamaño carta	17.708	4.427	2.656	17.500	-208	-1,17%
9	Bolígrafo común azul	1.647	412	247	1.800	153	9,29%
10	Bolígrafo común negro	1.647	412	247	1.800	153	9,29%
11	Borrador de goma c/tapa plástica	1.833	458	275	2.000	167	9,11%
12	Borrador para pizarra acrílica	6.500	1.625	975	7.000	500	7,69%
13	Borrador para pizarra de madera	8.437	2.109	1.266	8.000	-437	-5,18%
14	Calculadora 12 digitos	61.083	15.271	9.162	55.000	-6.083	-9,96%
15	Carpeta archivadora plastificada	2.983	746	447	3.500	517	17,33%
16	Carpetas colgantes	4.292	1.073	644	4.500	208	4,85%
17	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	15.000	3.750	2.250	13.000	-2.000	-13,33%
18	Cinta adhesiva p/embalaje	8.950	2.238	1.343	9.000	50	0,56%
19	Cinta porta carnet	25.250	6.313	3.788	27.500	2.250	8,91%
20	Clip chico de punta ovalada N° 3	4.808	1.202	721	5.000	192	3,99%
21	Clip grande de punta triangular - 10/0	10.717	2.679	1.608	12.000	1.283	11,97%
22	Clip mediano de punta ovalada N° 8	10.833	2.708	1.625	11.000	167	1,54%
23	Corchete N° 15	33.750	8.438	5.063	35.000	1.250	3,70%
24	Corchete N° 8	16.442	4.111	2.466	16.500	58	0,35%
25	Corrector a cinta	7.017	1.754	1.053	7.000	-17	-0,24%
26	Corrector liquido	4.725	1.181	709	5.000	275	5,82%
27	Corrector liquido de 18ml	5.000	1.250	750	5.000	0	0,00%
28	Cuaderno chico tapa dura c/espiral 100 hojas	11.500	2.875	1.725	11.000	-500	-4,35%
29	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 200 hojas	24.500	6.125	3.675	25.000	500	2,04%
30	Cúter mango de plástico mediano	2.817	704	423	2.500	-317	-11,25%
31	Desgrapadora tamaño mediano	4.750	1.188	713	1.300	-3.450	-72,63%
32	Foliador de 7 digitos	165.000	41.250	24.750	165.000	0	0,00%
33	Lápiz de papel común c/borrador	1.193	298	179	1.200	7	0,59%
34	Libro de Actas - 100 hojas	23.750	5.938	3.563	24.000	250	1,05%
35	Libro de Actas - 200 hojas	43.083	10.771	6.462	42.500	-583	-1,35%
36	Libro de Actas - 400 hojas	58.333	14.583	8.750	60.000	1.667	2,86%
37	Libro de Actas - 50 hojas	17.325	4.331	2.599	18.000	675	3,90%
38	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	2.883	721	432	2.500	-383	-13,28%
39	Marcador para papel o cartón punta gruesa	2.625	656	394	2.500	-125	-4,76%
40	Memoria USB 16 GB	35.267	8.817	5.290	35.000	-267	-0,76%
41	Memoria USB 32 GB	40.083	10.021	6.012	38.000	-2.083	-5,20%
42	Memoria USB 8GB	33.167	8.292	4.975	31.000	-2.167	-6,53%
43	Moja dedos	9.167	2.292	1.375	9.000	-167	-1,82%

Abg. Cebelio Martínez
Secretario Privado del Intendente

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

44	Perforadora - 190 hojas	803.333	200.833	120.500	785.000	-18.333	-2,28%
45	Perforadora - 20 hojas	18.008	4.502	2.701	18.500	492	2,73%
46	Perforadora - 70 hojas	75.417	18.854	11.313	65.000	-10.417	-13,81%
47	Plancheta acrílica	17.658	4.415	2.649	17.500	-158	-0,89%
48	Plancheta de cartón prensado	14.058	3.515	2.109	14.000	-58	-0,41%
49	Plasticola grande de 1000ml	25.667	6.417	3.850	27.500	1.833	7,14%
50	Porta Clips	15.175	3.794	2.276	14.500	-675	-4,45%
51	Porta lápices medianos	12.625	3.156	1.894	13.500	875	6,93%
52	Portasellos giratorio	22.542	5.636	3.381	22.500	-42	-0,19%
53	Presilladora grande	175.000	43.750	26.250	155.000	-20.000	-11,43%
54	Presilladora N° 23/10	73.625	18.406	11.044	65.000	-8.625	-11,71%
55	Presilladora Nº 24/6	15.917	3.979	2.388	15.500	-417	-2,62%
56	Regla de metal	8.000	2.000	1.200	8.000	0	0,00%
57	Regla plastica	1.790	448	269	1.800	10	0,56%
58	Sacapunta	1.360	340	204	1.400	40	2,94%
59	Separador de cartón (Separadores adhesivos coloridos 18,5 X 6 cm.)	8.158	2.040	1.224	7.500	-658	-8,07%
60	Tarjetas Plásticas en PVC	7.358	1.840	1.104	7.500	142	1,93%
61	Tijera para oficina grande	12.333	3.083	1.850	12.500	167	1,35%
62	Tinta para sello	6.083	1.521	912	7.000	917	15,07%
63	Carga para presilladora 23/8	33.000	8.250	4.950	29.500	-3.500	-10,61%
64	Carga para presilladora 23/23	38.000	9.500	5.700	35 000	-3.000	-7,89%
65	Carga para presilladora 24/6	29.300	7.325	4.395	31.000	1.700	5,80%

Después de un análisis minucioso con el cuadro de arriba se comprueba que los ítems 15 y 62 ha superado los 15% por encima del precio referencial y el ítem 31 ha sobrepasado el 25% por debajo, los demás ítems se encuentran en el rango de los 25% por debajo y 15% por encima.

7. Aclaraciones de las ofertas

En fecha 04 de julio se procede a solicitar a la Empresa CMGV IMPORT EXPORT la presentación de los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 03 (tres) últimos años 2019,2020,2021para contribuyente de IRACIS.
- Formulario 104 de los últimos 03 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.
- Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIOS, OFICINA Y ENSEÑANZA, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: (2020-2021-2022).
- Composición de precio unitario de los ítems 15, 31 y 62

La Empresa CMGV IMPORT EXPORT cumple con la totalidad de los documentos sustanciales y seguidamente se realiza la verificación de las demás documentaciones según el PBC.

8.SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CMGV IMPORT EXPORT.

Abg. Cebelio Martínez
Secretario Privado del Intendente

Lic. Hugo T. Gonzalez
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**Cumple**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**Cumple**
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura	**Cumple**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2019,2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	**Cumple**
EXPERIENCIA	
Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIOS, OFICINA Y ENSEÑANZA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años: (2020-2021-2022).	**Cumple**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**
CAPACIDAD TECNICA	
Declaración jurada de cumplir con el Plan de Entregas establecido en la Carta de Invitación	**Cumple**
Declaración Jurada que cumplirá con lo estipulado en las especificaciones técnicas.	**Cumple**

Análisis de documentos formales

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **CMGV IMPORT EXPORT.**, ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

La empresa **CMGV IMPORT EXPORT.**, ha presentado en forma la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad.

En cuanto a la **CAPACIDAD TÉCNICA** la Empresa **CMGV IMPORT EXPORT.**, reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y el precio ofertado se encuadra dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

9. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	CMGV IMPORT EXPORT

Abg. Cebelio Martinez
Secretario Pte.

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	No se observan registros
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	No se observan registros
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	No se observan registros
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	No se observan registros
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	No se observan registros

10. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° **430.778**, en la modalidad de Contratación Directa N° 19/2023 para la "**ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITOTIO, OFICINA Y ENSEÑANZA**", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

ITEM	DESCRIPCION	Marca Presentada CMGV IMPORT EXPORT	Cumple/No Cumple
1	*Almohadilla de tinta color azul* *Almohadilla común para sello, color Azul.* *Medida14 x 9 cm. como mínimo.* *Material Con base de plástico o metal.*	*Foska*	cumple
2	*Almohadilla de tinta color negro* *Almohadilla común para sello, color Negro.* *Medida14 x 9 cm. como mínimo.* *Material Con base de plástico o metal.*	*Foska*	cumple
3	*Almohadilla de tinta color rojo* *Almohadilla común para sello, color Rojo* *Medida11 x 7 cm. como mínimo*	*Radex*	cumple

Abg. Cebelio Martínez
Secretario Privado del Intendente

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

	Material Con base de plástico o metal		
4	Bandeja porta documentos, 2 bandejas Material: De plástico Característica: De 2 pisos Tamaño: Oficio apilables	Acrimet	cumple
5	Bandeja porta documentos, 3 bandejas Bandeja porta papeles oficio en material acrílico de 3 compartimientos, con bisagras.	Acrimet	cumple
6	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio Bibliorato lomo ancho plastificado tamaño oficio con el logo de la Institución, hecho con material de cartón rígido de 1200 gr forrado con papel en plastificado prolan brilloso, anillos, herraje archivador de metal plateado reforzado y desmontable para fácil almacenamiento, base incorporada en la contratapa con remaches, dos lados de metal en la tapa para traba, esquinero de metal en las bases puntas inferiores.	4Office	cumple
7	Bibliorato lomo fino tamaño chico Bibliorato lomo fino plastificado tamaño oficio impreso con el logo de la Institución, hecho con material de cartón rígido de 1200 gr forrado con papel en plastificado prolan brilloso, anillos, herraje archivador de metal plateado reforzado y desmontable para fácil almacenamiento, base incorporada en la contratapa con remaches, dos lados de metal en la tapa para traba, esquinero de metal en las bases puntas inferiores, color naranja	4Office	cumple
8	Bibliorato lomo ancho tamaño carta Biblioratos lomo fino, plastificado, tamaño chico con logo de la institución hecho con material de cartón rígido de 1200 gr forrado con papel en plastificado prolan brilloso, con 2 lado de metal (para traba), con esquinero de metal en la punta, con herrajes desmontables,, medidas 21 cm x 26 cm cerrado, colores a elección de la convocante.	4Office	cumple
9	Bolígrafo común azul Tapa y cuerpo de plástico. Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm. Carcasa transparente o trasparente ahumado que permita visualizar la cantidad de tinta restante, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, tinta de color azul., Característica: Cuerpo facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión. Con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nitido y ausencia de manchado.	Bic	cumple
10	Bolígrafo común negro Tapa y cuerpo de plástico, con orificio de cambio de aire, tinta de color negro., Características Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Cajas por 50 unidades	Bic	cumple
11	Borrador de goma c/tapa plástica Color: Borrador blanco. Material: No tóxico, sin PVC, con funda de cartón duro para agarrar. Medida: Tamaño 40 x 20 mm aproximadamente.	Memoris	cumple
12	Borrador para pizarra acrílica Material: Con mango de madera o plástico, lavable, durable y resistente, con filtro antipolvo Medida: 13 x 5 cm. como mínimo	Foska	cumple
13	Borrador para pizarra de madera Borrador para pizarra de madera de 15 cm de largo y 7,4 cm de ancho como	Foska	cumple

Abg. Cebelio Martínez
Secretario Privado del Intendente

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

	mínimo		
14	Calculadora 12 dígitos Tipo de mini-escritorio -12 dígitos -Porcentaje Regular. Cálculos de porcentaje regular. Pila.-Pulsación simultánea de teclas.	Truly	cumple
15	Carpeta archivadora plastificada Carpetas archivadoras plastificadas colores varios, cartulina tríplex de350 gr con mecanismo de metal distintos colores, diseño con logo de la convocante con multi texto	4Office	cumple
16	Carpetas colgantes Carpetas archivadoras colgantes con logotipo de la Convocante y fondo de marca de agua con multi texto del mismo logo colores a elección de la convocante, en cartón tríplex de 350 gramos para mayor resistencia plastificados prolam alto brilló con mecanismo (barra para rieles) de metal color blanco y con señalador.	4Office	cumple
17	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB CD virgen de reescritura con capacidad de almacenamiento de hasta 700 MB, cotizar por caja acrílica de 100 unidades.	Maxell	cumple
18	Cinta adhesiva p/embalaje Material: Cinta de embalaje engomada. Color: Color: Transparente. Medida: En rollo de 48 mm x 50 metros como mínimo.	AB	cumple
19	Cinta porta carnet Cordon/cinta porta carnet	AB	cumple
20	Clip chico de punta ovalada N° 3 Material: Clips niquelado de punta ovalada Medidas: De 1,1 mm de grosor, 28 mm de largo y 7 mm de ancho, como mínimo Presentación: En cajas por 100 unidades como mínimo	Foska	cumple
21	Clip grande de punta triangular - 10/0 Material: Clips niquelado de punta triangular. Presentación: En cajas por 25 unidades como mínimo. Tamaño: 10/0.	ACC	cumple
22	Clip mediano de punta ovalada N° 8 Material: Clip niquelado Medidas: 1,5 mm de grosor, largo 32 mm y ancho 8 mm Presentación: En caja de 100 unidades como mínimo Características: De punta ovalada	Foska	cumple
23	Corchete N° 15 Fastener o corchetes para papel, N° 15. De punta ovalad, en chapa de acero revestido. Medidas Diámetro de cabeza 14 mm, largo 100 mm Presentación En caja de 72 unidades como mínimo	ACC	cumple
24	Corchete N° 8 Corchetes para papel N° 08, en chapa de acero revestido, de punta ovalad, diámetro de cabeza 12 mm, largo 40 mm. En caja de 50 unidades como mínimo.	ACC	cumple
25	Corrector a cinta Medida; Cinta correctora de 5 mm x 6 metros como mínimo Característica: De aplicación en seco, en trazos ininterrumpidos, que permita sobrescribir en forma inmediata. Color: Cinta blanca	H-Tone	cumple
26	Corrector liquido Característica: Con pincel. Vencimiento mayor a 1 año. Color: Líquido blanco. Medida: Entre 18 a 20 ml. Material: Líquido a base de agua.	Maxi	cumple
27	Corrector liquido de 18ml Característica: Con pincel. Vencimiento mayor a 1 año. Color: Líquido blanco.	Maxi	cumple

Abg. Cebelio Martínez
Secretario Privado del Intendente

Lic. T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

	Medida: Entre 18 a 20 ml. *Material: Líquido a base de agua.*		
28	*Cuaderno chico tapa dura c/espiral 100 hojas* *Cuaderno chico tapa dura c/espiral 100 hojas*	*Tilibra*	cumple
29	*Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 200 hojas* *Características: Con tapa y contratapa dura, entre 600 y 800 gramos. Plastificado de 1 raya con 190 a 200 hojas. Con espiral, con bloqueo de bobina en los extremos (bloqueo de la bobina cerrada).* *Material: Tapa y contratapa dura cartón gris, entre 600 y 800 gramos, forrado con papel obra 70±5 gr/m², plastificado. Espiral de metal pintado y/o recubierto.* *Presentación: El gramaje de la tapa y de las hojas interiores, deben venir con Certificado del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC.*	*Alamo*	cumple
30	*Cúter mango de plástico mediano* *Material: Mango de plástico Cuchillas de hojas metálicas.* *Característica: Con cuchilla retráctil, intercambiable y traba automática.* *Medidas: Cuchilla de 4 pulgadas, de 14 cm de largo y 1,8 cm de ancho como mínimo.*	*Foska*	cumple
31	*Des grapadora tamaño mediano* *Material: Metálico de alta resistencia. Mango de plástico* *Característica: Indicado para grapas de 24/6.* *Medida: Mediano.*	*JJL*	cumple
32	*Foliador de 7 dígitos* *Sello Foliador Automatico 7 Digito, metálico de alta resistencia.*	*Memoris*	cumple
33	*Lápiz de papel común c/borrador* *Lápiz de papel común con borrador*	*H-Tone*	cumple
34	*Libro de Actas - 100 hojas* *Libro acta de 100 hojas numeradas en el anverso, gramaje mínimo de 60 grs., cosido a hilo o presilla. Debe contar con Certificado del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC en cuanto al gramaje, Tamaño oficio.*	*Impresol*	cumple
35	*Libro de Actas - 200 hojas* *Libro acta de 200 hojas numeradas en el anverso, gramaje mínimo de 60 grs., cosido a hilo o presilla. Debe contar con Certificado del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC en cuanto al gramaje, Tamaño oficio.*	*Impresol*	cumple
36	*Libro de Actas - 400 hojas*	*Impresol*	cumple
37	*Libro de Actas - 50 hojas* *Libro acta de 50 hojas numeradas en el anverso, gramaje mínimo de 60 grs., cosido a hilo o presilla. Debe contar con Certificado del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC en cuanto al gramaje, Tamaño oficio.*	*Impresol*	cumple
38	*Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa* *Marcador resaltador con tinta fluorescente, color verde, punta gruesa de 3,5 a 5 mm*	*Foska*	cumple
39	*Marcador para papel o cartón punta gruesa* *Marcador para papel o cartón punta gruesa color negro, azul*	*Foska*	cumple
40	*Memoria USB 16 GB* *Memoria USB 16 Gb (Pen Drive)*	*Sandisk*	cumple
41	*Memoria USB 32 GB* *Característica: Lectura 100 Mb/s como mínimo, escritura 55 Mb/s como mínimo.* *Capacidad: 32 GB.* *Compatibilidad: Con Windows y Linux.* *Versión: USB 3.0*	*Sandisk*	cumple
42	*Memoria USB 8GB* *Memoria USB 8 Gb (Pen Drive)*	*Sandisk*	cumple

Abg. Cebelio Martínez
Secretario Privado del Intendente

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

43	*Moja dedos* *Caracteristica: Redondo.* *Material: Plástico o goma con esponja en el centro.* *Medida: Diámetro mínimo 6,5 cm*	*Foska*	cumple
44	*Perforadora - 190 hojas* *Estructura metálica, Capacidad de perforar dos orificios al mismo tiempo y capacidad de perfortar 140 a 200 hojas.* *Características; Perforadora de papel. Con palanca y bandeja para basura extraíble.*	*Kw-trio*	cumple
45	*Perforadora - 20 hojas* *Material Estructura metálica, capacidad de perforar dos orificios al mismo tiempo y un máximo de 20 hojas de 75gr/m2.* *3Características; Perforadora de papel, con bandeja para basura extraíble.*	*Sunshine*	cumple
46	*Perforadora - 70 hojas* *Material; Estructura metálica, capacidad de perforar dos orificios al mismo tiempo y un máximo de 70 hojas de 75gr/m2.* *Características; Perforadora de papel Con palanca y bandeja para basura extraíble.*	*Foska*	cumple
47	*Plancheta acrilica* *Plancheta acrilica tamaño oficio con sujetador de metal*	*Foska*	cumple
48	*Plancheta de cartón prensado* *Plancheta de cartón prensado tamaño 34x23x0.4, con apretador de metal*	*Foska*	cumple
49	*Plasticola grande de 1000ml* *Pegamento líquido, de fácil adherencia y secado rápido. Presentación en envase de 1 Lts.*	*Maxicola*	cumple
50	*Porta Clips* *Material: Acrilico transparente, abertura imantada.* *Medida: 6,5 cm x 4 cm x 4 cm como mínimo.* *Caracteristicas: Porta clips con tapa con abertura imantada.*	*Memoris*	cumple
51	*Porta lápices medianos* *Material: Acrílico.* *Medida: 10 cm x 6 cm x 6 cm como mínimo.*	*Acrimet*	cumple
52	*Portasellos giratorio* *Portasellos giratorio de metal para 15 sellos como mínimo.*	*Memoris*	cumple
53	*Presilladora grande* *Presilladora grande y resistente para presillar 160 hojas por ves como mínimo, Grapa 23/13*	*Foska*	cumple
54	*Presilladora N° 23/10* *Estructura de meta, tamaño23/10,con capacidad de presillado de 70 hojas en papel de oficina de 75gr/m2, Caracteristicas: Presilladora de oficina.*	*Dingli*	cumple
55	*Presilladora Nº 24/6* *Con estructura de metal, para carga 24/06 a 24/13*	*JJL*	cumple
56	*Regla de metal* *Regla de metal milimetrada de 30 cm*	*H-tone*	cumple
57	*Regla plástica* *Transparente, de 30 cm, Impresión clara de centímetros (cm), con divisiones en milímetros (mm).*	*Foska*	cumple
58	*Sacapunta* *Metal de agujero de alta resistencia, inoxidable, agujero en material inoxidable de un orificio. Cuchilla con excelente filo de corte para sacar la punta a los lápices*	*Foska*	cumple
59	*Separador de cartón (Separadores adhesivos coloridos 18,5 X 6 cm.)* *Separadores adhesivos coloridos 18,5 X 6 cm.*	*4Office*	cumple
60	*Tarjetas Plásticas en PVC* *Plástico PVC impreso con el logo de la convocante full color ambos lados con hologramas de seguridad para habilitación de vehículos y carnet de funcionarios, tamaño 8,5 x 5,4 cm como mínimo*	*CMGV*	cumple

Abg. Cebelio Martinez
Secretario Privado del Intendente

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

61	*Tijera para oficina grande* *Acero inoxidable mango plástico 19 cm de largo aproximadamente.*	*Scissors*	cumple
62	*Tinta para sello* *Tinta para almohadilla, de secado rápido, en envase de plástico de 40 ml como mínimo color Azul.*	*Pilot*	cumple
63	*Carga para presilladora 23/8*	*JJL*	cumple
64	*Carga para presilladora 23/23*	*JJL*	cumple
65	*Carga para presilladora 24/6*	*Koress*	cumple

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **CMGV IMPORT EXPORT.**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

11. Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **CMGV IMPORT EXPORT del Sr. Cristian Manuel González Viera** con **RUC N° 3193461-7,** en el Marco a Contratación Directa N° 19/2023 **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA" con ID N°430778**, por un monto mínimo de Gs **75.000.000 (guaraníes: setenta y cinco millones.),** hasta un monto máximo de Gs. **150.000.000 (guaraníes: ciento cincuenta millones)**. Incluido todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal**.

ABOG. CEBELIO MARTÍNEZ
SECRETARIO PRIVADO

LIC. HUGO GONZÁLEZ MENDOZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABG. RAMÓN VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo 1

Capacidad financiera de la empresa CMGV IMPORT-EXPORT

Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Año	Monto	Año	Monto
2019	1.766.312.730	2019	697.412.338
2020	2.128.259.284	2020	912.430.429
2021	2.346.357.315	2021	835.129.379
Total	6.240.929.329	Total	2.444.972.146
Promedio	2.080.309.776	Promedio	814.990.715
Ratio de Liquidez: (activo corriente / pasivo corriente), Deberá ser igual o mayor que 1			2,6

Activo total		Pasivo total	
Año	Monto	Año	Monto
2019	1.767.443.262	2019	697.412.338
2020	2.129.389.821	2020	912.430.429
2021	2.346.357.315	2021	835.129.379
Total	6.243.190.398	Total	2.444.972.146
Promedio	2.081.063.466	Promedio	814.990.715
Endeudamiento: (pasivo total / activo total), No deberá ser mayor a 0,80			0,392

Utilidad		Capital	
Año	Monto	Año	Monto
2019	77.428.869	2019	989.801.103
2020	146.928.469	2020	1.067.229.971
2021	294.268.544	2021	1.214.158.440
Total	518.625.882	Total	3.271.189.514
Promedio	172.875.294	Promedio	1.090.396.505
Utilidad después de impuestos o perdida con respecto Al capital no deberá ser negativo			0,159

Abg. Cebelio Martínez
Secretario Privado del Intendente

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa **CMGV IMPORT-EXPORT**, cumple con el criterio de capacidad financiera requerida.

Anexo 2

Cálculos de experiencia de la empresa CMGV IMPORT-EXPORT

Experiencia contratos anteriores presentada por la empresa **CMGV IMPORT-EXPORT**	
Monto en Gs.	106.261.400
	3.730.600
	168.297.000
	73.425.956
	48.352.934
	73.125.710
	13.903.400
	15.000.000
	35.780.000
	57.000.000
	69.344.000
Total	**664.221.000**

Total		664.221.000
Promedio (total/3)	(664.221.000/3)	221.407.000
Monto total ofertado: **Gs. 150.000.000**	50% a cumplir por la empresa conforme al PBC: **Gs 75.000.000**	**221.407.000>75.000.000**

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa **CMGV IMPORT-EXPORT**, cumple con el criterio de experiencia requerida.

ABOG. CEBELIO MARTINEZ
SECRETARIO PRIVADO

LIC. HUGO GONZÁLEZ MENDOZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABG. RAMON VIVEROS
SECRETARIO GENERAL